



Ferrocarriles del Paraguay S.A.

Ferrocarriles del Paraguay Sociedad Anónima

FE.PA.S.A.

BASES DE PRECALIFICACIÓN

Llamado 001/2018

CONVOCATORIA A POSTULANTES INTERESADOS EN EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO “TREN DE CERCANÍA PARA PASAJEROS ENTRE LAS CIUDADES DE ASUNCIÓN E YPACARAÍ”

CIRCULAR N° 7

Publicado el 15 DE ENERO de 2019

Asunción, Paraguay

CIRCULAR N° 7

La presente Circular N° 7 introduce las siguientes modificaciones a las Bases.

SUSTITUCIÓN DEL ARTÍCULO 42.1

El artículo 42.1 de las Bases de Precalificación quedará redactado como sigue:

Artículo 42.- Antecedentes del Postulante en materia de Experiencia en Construcción de vías ferroviarias de transporte urbano de pasajeros

42.1 El Postulante deberá acreditar experiencia como responsable o empresa constructora líder/principal de la construcción de, al menos, 30 (treinta) kilómetros de vías férreas para trenes urbanos o interurbanos de pasajeros en sistema eléctrico, en los últimos 15 (quince) años contados desde la fecha de Convocatoria de esta Precalificación, conforme a lo previsto en el Cronograma referido en el Anexo No. 1.

La referida experiencia podrá acreditarse con uno o más proyectos, comprendidos dentro del plazo antes citado. En el caso de que se trate de redes o parte de redes subterráneas (metro) o en altura (trenes elevados) cada kilómetro construido equivaldrá al doble de kilómetros de redes construidas en superficie. Para acreditar la referida experiencia, no se admitirán proyectos que hubieren implicado una extensión menor a 3 (tres) kilómetros en superficie o su equivalente para vías subterráneas o en altura.

Los proyectos que se acrediten como experiencia a tales efectos deben haber finalizado en su etapa de construcción; y encontrarse, por tanto, en fase de operación a la fecha de Convocatoria de esta Precalificación.

La experiencia que a dichos efectos se presente, deberá incorporarse al Formulario 5.2 que consta en el Anexo No. 5 a estas Bases - "Antecedentes Técnico-Operativos del Postulante".

* * * * *